



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL SECTOR GOBIERNO ACTA No 3

FECHA: 19 de diciembre de 2018

HORA: 7:00 am

LUGAR: Sala de Juntas Despacho Secretario de Gobierno

### ASISTENTES:

- Doctor Juan Miguel Duran Prieto, Secretario Distrital de Gobierno
- Doctora Nadime Amparo Yaver Licht, Directora del Departamento Administrativo del Espacio Público
- Doctor Antonio Hernández Llamas, Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
- Doctor Eduardo Augusto Silgado Burbano, Alcalde local de Antonio Nariño.
- Doctora Piedad Muñoz Rojas delegada de la Secretaria Distrital de Hacienda
- Doctor Jaccson Cruz Villamil delegado de la Veeduría Distrital
- Doctora Miryam Nope delegada de la Veeduría Distrital

### INVITADOS:

- Doctor Iván Casas Ruiz, Subsecretario de Gestión Local
- Doctor Cristian Francisco Pulido Acuña, Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos
- Doctor Lúbar Andrés Chaparro Cabra, Subsecretario de Gestión Institucional
- Doctora Adriana Lucía Jiménez Rodríguez, Directora Jurídica

### AUSENTES:

- Delegado de la Secretaría Distrital de Planeación

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum
2. Aprobación Plan Estratégico Sectorial
3. Estado de avance políticas publicas
4. Avance metas plan de desarrollo del sector
5. Presentación y aprobación de documentos técnicos de soporte de los observatorios
6. Proposiciones y varios

### DESARROLLO Y CONCLUSIONES

El Secretario Técnico, da la bienvenida y agradece la asistencia a la tercera sesión del comité sectorial de desarrollo administrativo del Sector Gobierno, y procede a verificar quorum.

#### 1. Verificación del quorum

Doctor Juan Miguel Duran Prieto, Secretario Distrital de Gobierno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Doctora Nadine Amparo Yaver Licht, directora del Departamento Administrativo del Espacio Público  
Doctor Antonio Hernández Llamas, Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal  
Doctor Eduardo Augusto Silgado Burbano, Alcalde Local de Antonio Nariño.  
Doctora Piedad Muñoz Rojas delegada de la Secretaría Distrital de Hacienda  
Doctor Jaccson Cruz Villamil delegado de la Veeduría Distrital  
Doctora Miryam Nope delegada de la Veeduría Distrital

Teniendo el quorum deliberante se da inicio al comité.

## 2.. Aprobación Plan Estratégico Sectorial

Se informa que mediante el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, el Decreto Distrital 505 de 2007 y la Resolución 211 de 2013 de la Secretaría Distrital de Gobierno, se estableció la coordinación y funcionamiento del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo, y dando cumplimiento a las funciones de dicho comité, la Secretaría Distrital de Gobierno lideró por primera vez la formulación del Plan Estratégico Sectorial – PES, el cual se constituye en una herramienta de articulación de acciones que permita a la alta dirección la toma de decisiones de manera oportuna, orientada en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

El Secretario Técnico precisa que, a la fecha, se está a la espera de la modificación del Decreto Distrital 505 de 2007, cambio con el cual se dará paso a la implementación al Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, dando cumplimiento de esta manera al Decreto No. 591 de 2018 *“por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones”*.

Se procede a realizar la explicación de la estructura del Plan Estratégico Sectorial, el cual se compone de 6 líneas estratégicas, y se materializa a través de 8 metas sectoriales. Se entiende por línea estratégica el marco de referencia e identificación de las responsabilidades, compromisos y competencias de las entidades que conforman el Sector Gobierno.

El Secretario Técnico de comité sustenta la asociación entre las líneas estratégicas, las estrategias, las metas sectoriales, y las metas producto, así como la coordinación y las entidades responsables en cada uno de los temas que se presentan en la siguiente tabla:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ESTRATEGIAS	#	METAS SECTORIALES
Derechos Humanos	Fortalecer las acciones de las entidades del sector gobierno para la apropiación, promoción, prevención de vulneraciones, garantía y protección de los derechos humanos	1	Diseñar e implementar en un 100% los instrumentos y las herramientas de planeación efectivas para la apropiación, promoción, garantía y protección de los derechos humanos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ESTRATEGIAS	#	METAS SECTORIALES
		2	Consolidar en un 100% la oferta institucional para la promoción, prevención de la vulneración y protección de los derechos de todos los ciudadanos, integrando los enfoques diferenciales
Promoción de la participación ciudadana	Promover, desarrollar y organizar los procesos ciudadanos de participación en el Distrito Capital	3	Adelantar acciones de fortalecimiento a los actores sociales del distrito capital (Organizaciones comunales, Organizaciones Sociales, organizaciones comunitarias, nuevas expresiones, movimientos o grupos sociales, comunidades religiosas) en procesos de participación
		4	Fortalecer las competencias ciudadanas para participar, organizarse, e interactuar con el Estado y con lo público
Optimización del uso del espacio público y fomento de la cultura democrática	Desarrollar acciones para recuperar y sostener el espacio público en condiciones de calidad y seguridad permitiendo su uso, goce y disfrute, con enfoque poblacional y diferencial	5	Consolidar la implementación de los lineamientos e instrumentos necesarios para la sostenibilidad y la gestión del Espacio Público
	Fortalecer la generación y gestión del conocimiento del Sector Gobierno a través de la promoción y socialización de datos, información, ideas, e investigaciones que, en conjunto, se transforman en conocimiento de interés para la ciudadanía	6	Optimizar la generación y producción del conocimiento de las competencias del sector través de procesos de investigación que fortalezcan la atención de sus grupos de valor y la gestión del Estado.
Fortalecimiento de la gobernabilidad y de la gestión pública local.	Velar por la gobernabilidad y el ejercicio de derechos y libertades ciudadanas, realizando Inspección, Vigilancia y Control para restablecer condiciones de legalidad a través de actuaciones en materia de control policivo	7	Generar capacidades institucionales para el ejercicio del derecho policivo en la ciudad, a través de acciones de Inspección, Vigilancia y Control de carácter preventivo y de control, acorde a la competencia legal.
Transparencia en la gestión pública	Fortalecer la implementación de la política de Transparencia, Participación y Atención al Ciudadano, y el MIPG.	8	Consolidar una Gestión Pública Moderna, Eficiente y Transparente al Servicio de los Ciudadanos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

A continuación, se somete a aprobación de los integrantes que tienen voz y voto del comité sectorial que son, el Secretario Distrital del Gobierno, la directora del Departamento Administrativo del Espacio Público, y el director del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

El Doctor Juan Miguel Duran Prieto, Secretario Distrital de Gobierno interviene preguntando si la información relacionada con el Plan Estratégico Sectorial había sido socializada previamente y si los demás directivos de las entidades del sector tenían conocimiento de esta. A lo anterior, el Secretario Técnico del comité indica que este documento fue revisado y aprobado por los jefes de planeación de las tres (3) entidades del Sector Gobierno desde hace un (1) mes aproximadamente. Hecha la aclaración, los tres integrantes del comité con voz y voto aprueban el Plan Estratégico del Sector Gobierno.

Una vez aprobado el Plan Estratégico del Sector Gobierno se da paso a el siguiente punto del orden del día.

### 3. Estado de avance políticas publicas

El Secretario Técnico expone el estado de avance de las políticas públicas del Sector Gobierno, e informa que con la nueva “Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito”, el ciclo de política pública contempla seis (6) fases, a saber: preparatoria, agenda pública, formulación, implementación, seguimiento y evaluación.

Precisa que dentro de los principales aspectos que recoge esta nueva guía se encuentra que cada una de las fases contempla productos muy puntuales que permiten dar soporte técnico y metodológico a lo largo del proceso de construcción de las políticas públicas. Otro avance significativo se centra en la fase de formulación y en el instrumento denominado plan de acción, el cual recoge las metas, productos y resultados de todas las entidades corresponsables de política pública, el cual debe ser presentado y adoptado mediante documento CONPES Distrital.

Así mismo, la guía metodológica resalta la importancia del ejercicio de la participación en cada una de las fases de la política pública. En este caso, el Sector Gobierno en los diferentes procesos de participación, ha tenido el acompañamiento la Secretaría Distrital de Planeación. Por su parte, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal ha brindado apoyo en territorio en procesos de participación a múltiples políticas de la administración distrital.

Actualmente, el Sector Gobierno cuenta con 6 políticas públicas en diferentes fases del ciclo de políticas públicas, a saber, 1 en fase preparatoria, 2 en fase de formulación, 2 en fase de implementación, y 1 en fase de evaluación.

El Secretario Técnico procede a sustentar el estado de avance de las políticas públicas del sector gobierno:

**Política Pública de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción** se encuentra en fase de implementación. Respecto a esta política, el 3 de diciembre se aprobó la política pública a través del primer CONPES Distrital, en la cual el Sector Gobierno cuenta con un total de 16 productos, de los cuales 14 son de la Secretaría Distrital de Gobierno y 2 del IDPAC. Estos productos serán ejecutados a lo largo de la vigencia de toda la política pública (2018-2028) y se cuenta con un presupuesto indicativo para el sector de \$32.418 millones de pesos.



**La Política Pública Integral de Derechos Humanos** se encuentra en fase formulación. Al respecto, el equipo formulador de la política pública se encuentra en mesas de articulación y concertación con las entidades que se consideran corresponsables en la implementación de la política pública. Por otra parte, el documento de diagnóstico se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Planeación. En este punto, el Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos expresa al Secretario Distrital de Gobierno la necesidad obtener la pertinente retroalimentación de la Secretaría Distrital de Planeación, puntualmente respecto del documento diagnóstico e identificación de factores estratégicos de la política pública, para poder continuar con el proceso de formulación de esta, así mismo, indica que el equipo formulador ha venido surtiendo el proceso de concertación de acciones para la formulación del plan de acción con los 15 sectores corresponsables de política, producto de cual se han concertado 48 productos.

**Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia** su estado es en fase formulación del plan de acción; la política fue adoptada mediante el Decreto 093 de 2018 y teniendo en cuenta los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación, el Plan de acción será adoptado a través del CONPES Distrital. En este sentido, la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentra estructurando la propuesta de plan de acción, para realizar los procesos de concertación con los sectores que se consideren corresponsables en la implementación de esta política pública. En este punto, el Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos indica que, si bien la política pública ya existe, actualmente el equipo formulador se encuentra en el proceso de concertación de acciones del plan de acción de la política pública con los 6 sectores corresponsables, situación que ha sido muy complicada, por cuanto el punto más álgido de las concertaciones se centra en el tema de los recursos de inversión.

**Política Pública Distrital de Espacio Público** en fase formulación, actualmente el equipo formulador, se encuentra realizando ajustes al documento CONPES de esta. Es importante resaltar que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (en meses anteriores) adelantó el proceso de articulación y concertación de productos con las entidades que se consideran corresponsables en la implementación de esta política pública. Por otra parte, el 14 de noviembre se envió el documento diagnóstico e identificación de factores estratégicos de la política pública a la Secretaría Distrital de Planeación para revisión y aprobación, así mismo, el documento de diagnóstico se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Planeación.

**Política Pública de Propiedad Horizontal y Acción Comunal** en fase preparatoria, se encuentra realizando el documento de estructuración de la política pública. Es pertinente mencionar que se tomó la decisión de unificar dos propuestas de política pública (acción comunal y propiedad horizontal) con fuente normativa diferente, pero que sin embargo están orientadas a temas similares en el territorio. Al respecto, el Doctor Antonio Hernández Llama, director del IDPAC, le indicó al comité que esta propuesta se dio en el marco de unas mesas conjuntas con el Subsecretario de Gestión Local, el doctor Iván Casas, en las cuales se definió hacer una sola política pública, pero incluyendo en la misma dos capítulos en los cuales se aborde por una parte el tema de acción comunal y, por otra el tema de propiedad horizontal. Es relevante indicar que esta política pública da cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Distrital 712 del 2018 “por el cual se adoptan los lineamientos para la formulación de la política pública de acción comunal en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” y lo establecido en el artículo 97 del Plan Distrital de Desarrollo “La Administración Distrital adelantará los estudios pertinentes para implementar la política pública de participación Ciudadana y Convivencia en Propiedad Horizontal, para lo cual realizarán programas que contribuyan a satisfacer las necesidades de los ciudadanos residentes en propiedad horizontal, en materia de: i) Programas de capacitación y promoción de la participación ciudadana en propiedad horizontal, ii) Promoción de Convivencia y mecanismos alternativos de solución de conflictos en propiedades horizontales”



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

**Política Pública de Participación Incidente** en fase de evaluación, al respecto, el Doctor Antonio Hernández Llama, director del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, indica que actualmente el IDPAC y la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentran elaborando un documento de balance institucional sobre la participación ciudadana en el Distrito. Este documento, contendrá los insumos necesarios para tomar la decisión de formular una nueva política pública de participación incidente de Bogotá se está trabajando sobre un balance de la política anterior.

El director del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC informa que la Política Pública de Comunicación Comunitaria, venció en el 2016 de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del decreto 150 de 2008. Teniendo en cuenta esto, el IDPAC se encuentra realizando un proceso de balance de la política para poder realizar las recomendaciones pertinentes al proceso de formulación de una nueva política en la materia.

Una vez agotado el estado de avance políticas públicas se procede a dar paso al siguiente punto de la agenda.

#### 4. Avance metas plan de desarrollo del sector

El Secretario Técnico, socializa al comité la herramienta que desarrolló la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno para hacer el seguimiento a las metas tanto por vigencia como de manera acumulada al plan de desarrollo. En tal sentido, se indica que el Sector Gobierno cuenta con un total de 60 metas producto que se articulan y desarrollan a partir de los pilares de Democracia Urbana, Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana, y el eje transversal de Gobierno legítimo, fortalecimiento y eficiencia. De estas metas, el 68% están bajo la responsabilidad de la SDG, el 17% a cargo del IDPAC, y el 15% restante a cargo del DADEP.

El avance promedio del sector en el marco del Plan Distrital de Desarrollo es del 71,27% respecto de las acciones programadas en el cuatrienio. Como se puede visualizar, 24 de metas presentan un avance superior al 75%, 32 superior al 30%, y 4 un avance inferior al 30%. Por otra parte, 8 metas se han finalizado por cumplimiento, a saber:

- 133) 30,000 personas certificadas, promocionadas y sensibilizadas en derechos humanos para la paz y la reconciliación
- 137) Crear un área de trabajo en la Secretaría Distrital de Gobierno para asuntos religiosos
- 140) Vincular 80 movimientos o grupos sociales a la Red de Derechos Humanos
- 144) Crear la Mesa Distrital de Prevención y Protección
- 219) Desarrollar 1 estudio especializado de las líneas investigativas que estructuran el Observatorio de Asuntos Políticos
- 155) Actualizar Tecnológicamente 5 Sedes administrativas de Alcaldías Locales
- 101) Recuperar 20 zonas de acceso de Transmilenio (DADEP)
- 102) Recuperar 500 predios de zonas verdes de cesión (DADEP)

Las metas que presentan rezago son de responsabilidad de la Secretaría Distrital de Gobierno, 2 metas se encuentran asociadas al Consejo de Justicia. Se explica que con ocasión Ley 1801 de 2016, con el cual se expidió el nuevo Código Nacional de Policía y se estableció las autoridades de policía para el conocimiento y la solución de los conflictos de convivencia ciudadana, y en el cual no se incluyó al Consejo de Justicia como



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autoridad de Policía, estas dos metas se finalizaran en el 4º trimestre a pesar de no tener un cumplimiento del 100%. El Doctor Juan Miguel Duran Prieto, Secretario Distrital de Gobierno, sugiere que, si bien es cierto que estas metas plan de desarrollo se finalizaran, se debe contemplar la posibilidad de formular una meta que dé cuenta de todo el tema de segunda instancia en el tema del nuevo Código Nacional de Policía y como asumiría el Consejo de Justicia el manejo durante el año de funcionamiento de los expedientes que tiene a su cargo.

El Secretario Técnico sustenta que, para el caso de la construcción de sedes administrativas de alcaldías locales, la complejidad del avance y cumplimiento de esta se asocia con temas de construcción de obra que denota múltiples demoras en aspectos contractuales, y civiles, por otra parte, el cumplimiento de esta meta se expresa en la cantidad de sedes construidas y entregadas, motivo por el cual no es posible reportar avances parciales. Al respecto, el Secretario de Gobierno sugiere contemplar con la Secretaría Distrital de Planeación la metodología de avance y reporte de esta meta, toda vez que como se mide actualmente, no da cuenta de las acciones que adelanta la entidad al respecto.

Acerca de la meta asociada a la política pública de transparencia, el Secretario Técnico, informa que, si bien es cierto que no reporta un avance significativo en SEGPLAN, esto obedece a que la meta fue asociada a la entidad en el año 2018. No obstante, el 3 de diciembre se aprobó la misma a través del primer CONPES Distrital, dado lo anterior en el 2019 se llegará al 90% de avance para esta meta.

Una vez agotado el avance metas plan de desarrollo del sector, se procede al siguiente punto del orden del día.

**5. Presentación y aprobación de documentos técnicos de soporte de los observatorios**

El doctor Iván Casas Ruiz, Subsecretario de Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno, socializa al Comité el contexto general de los observatorios en el distrito capital. Al respecto, inicia indicando que por medio del plan distrital de desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” se establece la necesidad de fusionar y reorganizar los observatorios en el Distrito Capital, expidiendo en tal sentido el Decreto 548 de 2016 “por medio del cual se fusionan y se reorganizan los Observatorios Distritales con fundamento en las facultades extraordinarias otorgadas al Alcalde Mayor de Bogotá por el artículo 118 del Acuerdo 645 de 2016, y se dictan otras disposiciones”. Este Decreto desarrolló a paralelamente un documento de nominado “lineamientos para el reordenamiento y conformación de una red de observatorios en Bogotá D.C.”, el cual define los elementos básicos con los cuales debe contar un observatorio. Finalmente, en el año en curso, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió la circular 029 de 2018 “lineamientos del funcionamiento y coordinación de los observatorios distritales y locales”, en la cual se pide como soporte de los observatorios un Documento Técnico de Soporte-DTS, este debe tener en cuenta los criterios que establece el documento de “lineamientos para el reordenamiento y conformación de una de observatorios en Bogotá D.C.”

Hecha esta contextualización, el doctor Casas, procede a presentar y explicar el Documento Técnico de Soporte-DTS del observatorio de gestión pública local y participación a los integrantes del comité. Como primer punto, se indica que el Observatorio tiene como objetivo implementar un modelo de seguimiento, monitoreo y evaluación de las funciones de los Alcaldes Locales, útil para la toma de decisiones de política local, en el cual se profundizará en el mejoramiento de los sistemas de información disponibles y en la interacción entre los mismos, con el fin de dar información en tiempo real a los actores interesados, en especial a la ciudadanía. En este escenario y teniendo en cuenta la reorganización interna de la Secretaría Distrital de Gobierno en lo concerniente al tema de gestión del conocimiento, conjuntamente con la Oficina Asesora de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno, se han venido desarrollando, por una parte, unos instrumentos de análisis de datos del comportamiento presupuestal del nivel local, el detalle de contratación en los Fondos de Desarrollo Local, y por otra parte, por medio de mapas en ArcGIS se ha venido georreferenciando la inversión de recursos públicos en las localidades, especialmente con el tema de revitalización de espacios públicos y parques vecinales y de bolsillo. La doctora Nadime Yaber Licht la directora del Departamento Administrativo del Espacio Público - DADEP, indica que es de suma importancia para el DADEP contar con esta información, pues el mismo sirve como insumo al proceso de consolidación del inventario del patrimonio inmobiliario en el distrito capital.

Una vez presentado el observatorio de gestión pública local y participación se procede a presentar el Observatorio de Asuntos Políticos.

La doctora Adriana Lucía Jiménez Rodríguez Directora de Relaciones Políticas (E) de la Secretaría Distrital de Gobierno, para presentar el Documento Técnico de Soporte del Observatorio de Asuntos Políticos.

La doctora Adriana, informa que al igual que el observatorio de gestión pública local y participación, cuenta como sustento de desarrollo el plan distrital de desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos". El presente observatorio se estructura a partir de cinco (5) líneas de investigación, las cuales se definieron a partir del objetivo general, las funciones, los roles del observatorio y referencias teóricas, políticas y legales en el tema. Las cinco líneas de investigación son:

- a) Calidad de la democracia: Participación ciudadana en espacios de gobernabilidad y las políticas distritales.
- b) Sistema electoral: El objetivo es tratar de evaluar el desarrollo de los comicios electorales.
- c) Sistema de partidos: se centra en realizar una caracterización de los partidos políticos e integrantes de estos en el distrito capital
- d) Relaciones políticas y estratégicas: Seguimiento a las actuaciones (derechos de petición, proposiciones, ley 5) que se realizan en el concejo y en el congreso.
- e) Cultura política y opinión pública: Actualmente se encuentra en desarrollo.

Una vez finalizada la presentación Observatorio de Asuntos Políticos, El Secretario Técnico le da la palabra a la doctora Nadime Yaver Licht, directora del Departamento Administrativo del Espacio Público – DADEP para explicar el estado de avance del Observatorio del Espacio Público

La doctora Nadime Yaver Licht directora del Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP indica los principales servicios que presta el DADEP en el distrito capital, dentro de los cuales se encuentra el tema de gestión del conocimiento a través Observatorio de Espacio Público.

Igualmente, el doctor Isaías Sánchez, jefe de la oficina Asesora de Planeación del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público informa que en la actualidad el observatorio ya cuenta con Documento Técnico de Soporte, plataforma tecnológica, está en funcionamiento y de hecho ha llevado a cabo 10 eventos de activación de "redes" en torno al tema de espacio público. Para el año 2019, el observatorio se plantea realizar la bienal de espacio público, el acto administrativo de creación del observatorio y la incorporación del proceso de gestión del conocimiento al Sistema Integrado de Gestión del DADEP.





El Secretario Técnico pone a consideración de los miembros con voz y voto la aprobación de los documentos de soporte técnico de los observatorios. Al respecto, los tres integrantes con voz y voto dan voto favorable para aprobación de los documentos.

El Secretario Técnico, hace la aclaración que quedan aprobados por el comité los Documentos Técnicos de Soporte-DTS, de los observatorios del sector gobierno, lo anterior dando cumplimiento a la Circular 029 de 2018 "Lineamientos del funcionamiento y coordinación de los observatorios distritales y locales"

**6. Propositiones y varios**

No se presentan temas para proposiciones y varios

El Doctor Juan Miguel Duran Prieto, Secretario Distrital de Gobierno concluye que cumplir en un 500% en programas, proyectos o metas no es negativo siempre hay que mantener las acciones permitirán el mejoramiento de la ciudad.

Siendo las 10:45 y agotado el orden del día se da por terminada la sesión.

JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO  
Presidente

JUAN SEBASTIÁN CASTRO GAONA  
Secretario Técnico Comité

Anexo: Plan Estratégico Sectorial  
Presentaciones en Power Point.

2

2

2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: DESACHO SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO  
 FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2018  
 LUGAR: SALUD JUNTAS DESPACHO  
 OBJETO DE LA REUNIÓN: COMITÉ SECTORIAL  
 HORA DE INICIO: 7:00 AM  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 10:45.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Juan Miguel Duart P.									juan.duarte@gobio bogota.gov.co	3337000	
INGRID CUBIDES	X						X	SDG	ingrid.cubides@ gubio bogota.gov.co	3337000	
Antonio Leonardo Llanos		X					X	IDPAC	antonio.leonardozep lloanos@bogota.gov.co		
Varónica Basto M	X						X	IDPAC	varonica.basto@ bogota.gov.co		
Adriana Jimenez							X	SDG Dire Políticos	adriana.jimenez@ bogota.gov.co		
Nicolás Carreras M			X					J. G. L	nicolas.carreras	4114	
Astolfo DALLA CARMEN			X					SDG	astolfo.dalla	6391	





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

LISTADO DE ASISTENTES A COMITÉ

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACION				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O EXTENSIÓN	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NO LOGO	AYUDANTE	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
NADIME YAVER LICHT		<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>			DADER/DIRECCION	nyaver@alcalde.gov.co	
ISAÍAS SANCHEZ RIVERA	<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>			DADER/OAP	isanchez@alcalde.gov.co	
Juan Carlos Ruiz	<input checked="" type="checkbox"/>									S.D.G.S.G	ivan.c.r.r.j	
Leubar Choparó	<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>			SGT	leubar.choparó	
Francisco Paldo Acuña	<input checked="" type="checkbox"/>									SGT - 5566 / DPAH	Francisco.paldo	
Lina González							<input checked="" type="checkbox"/>			OAC Gobierno	lina.gonzalez@alcalde.gov.co	
Sandra Perdomo.	<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>			SDG - Despacio	sandra.perdomo	
EDUARDO SILGADO BURBANO							<input checked="" type="checkbox"/>			F D L A N	-	
Jasson Cruz Villamil	<input checked="" type="checkbox"/>									Uceduria Distrital	j1117@uceduradistrital.gov.co	
Mhayan y. Nope A								<input checked="" type="checkbox"/>		Uceduria Distrital	mhayan.quevedo@uceduradistrital.gov.co ext 704	
Piedad Muñoz Raras	<input checked="" type="checkbox"/>							<input checked="" type="checkbox"/>		9. Hacienda	pmunozr@alcalde.gov.co	
Luis Eduardo Gomez Narváez								<input checked="" type="checkbox"/>		OAP / SDG	luis.narvaez	

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 - 17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3320660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F030  
Versión: 02  
Vigencia:  
16 de agosto de 2018

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100